

Río Gallegos, 02 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.640/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 752/2022, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Conservación de Recursos Naturales, Orientación Conservación de Recursos Naturales, Código nomenclador de disciplina 05-99-00-01-01, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Disposición N° 824/2022 se admite a Viviana Mariel NAVARRO, DNI N° 20.921.080 como postulante del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 752/2022;

QUE mediante la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Prof. Betina FERRANTE, DNI N° 26.851.299, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE las comunicaciones se realizaron por correos electrónicos y personalmente debido a los inconvenientes ocurridos por el corte de luz en el día de ayer y de hoy, y por la calda del sistema de expedientes en el día de la fecha, confirmando que la Dra. Betina FERRANTE pudo participar sin inconvenientes en la reunión de la comisión evaluadora llevada en el día de la fecha a las 10:00 hs;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

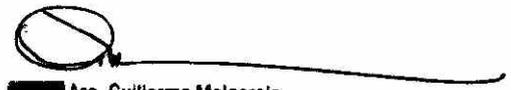
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Betina FERRANTE, DNI N° 26.851.299, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en el Artículo 29° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 752/2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG